Expediente: **S-CI-626-2024**
Radicado: **DC-00843-2025**
Sede: **REGIONAL PARAMO**
Dependencia: **Oficina Gestion Documental**
Tipo Documental:
Fecha: **19/05/2025** Hora: **10:26:56** Folios: **2**

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: F-GJ-258
Versión: 05
Página: 1 de 1

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

FECHA DE SOLICITUD	15 (DÍA)	5 (MES)	2025 (AÑO)

TIPO DE MODIFICACIÓN		
	ADICIÓN (presupuesto)	
	PRÓRROGA (tiempo)	X
	SUSPENSIÓN	
	REINICIO	
	CAMBIO DE ACTIVIDADES Y/O PRECIOS	
	OTRA	

Si seleccionó **OTRA**, indique cuál en este espacio:

Nit/CC del Cofinanciado/Contratista
890982566-9

Nombre / Razón social Cofinanciado/Contratista
MUNICIPIO DE NARIÑO

a contrato/ convenio No.:
S-CI-626-2024

Radicado proyecto No.:
133044-2024

Fecha de inicio		
20 (DÍA)	12 (MES)	2024 (AÑO)

Fecha de finalización vigente*		
20 (DÍA)	5 (MES)	2024 (AÑO)

*En caso de presentar prórrogas, se debe ingresar la última registrada

2. JUSTIFICACIÓN:

El MUNICIPIO DE NARIÑO- ANTIOQUIA Y CORNARE celebrarón el convenio Nro. S-CI-626-2024 el cual tiene por objeto "FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CON ACCIONES AMBIENTALES QUE CONLLEVEN A UN MEJOR MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES" por un valor total de QUINCE MILLONES DE PESOS M.L ($15.000.000). Dicho convenio tiene un plazo de ejecución de 6 meses y la fecha de finalización es el 20 de mayo de 2025.

Para la ejecución del convenio S-CI-626-2024, el municipio de Nariño suscribió el contrato de prestación de servicios CPS-034-2025 cuyo plazo de ejecución inicio el 1 de febrero de 2025 y finaliza el 20 de mayo de 2025, teniendo en cuenta los retrasos presentados para adelantar los procesos precontractuales por temas de cierre financiero de la vigencia 2024 y apertura de este en el 2025.

Teniendo en cuenta que el convenio tiene un avance positivo en la ejecución presupuestal del 33% y un avance físico de 62%, y con el fin de realizar el 100% de las actividades se requiere prorrogar el convenio por un (1) mes más.

Desde la supervisión de Cornare se recomienda y avala prorrogar en un (1) mes más para ejecutar las actividades faltantes y dar feliz término al convenio.

3. VALOR EJECUTADO

Valor ejecutado al momento de realizar la solicitud	$4.950.000

4. PRÓRROGA/ SUSPENSIÓN REQUERIDA

TOTAL (EN MESES O DÍAS indicar al frente)	MESES	1	DIAS	

Nueva fecha después de la presente prórroga solicitada	20/6/2024

DÍA MES AÑO

5. VR. ADICION REQUERIDA

APORTANTES*	Si los recursos son propios de CORNARE indique con una X	Si los recursos provienen de CONVENIO, indique el número de convenio	Valor en especie	Valor en dinero	Subtotal por aportante
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
VR. TOTAL ADICIÓN ($) **			$ -	$ -	$ 0

*En caso de que el número de aportantes supere la cantidad de filas dispuestas para ello, podrá ingresar tantas filas como sea necesario.

**La suma de las adiciones en valor, no podrá superar el 50% del valor inicial del contrato/ convenio, de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40.

SUPERVISOR - firma Nombre: Lina M. Ramírez Calvo

CORD.SUPERVISIÓN - firma Nombre: Liliana Ciro Duque

Vo. Bo. SECRETARIO GENERAL Nombre: Oladier Ramírez Gómez

Vigente desde 27/06/2023

VB MARIA FERNANDA RESTREPO ALZ

6. ANEXOS (FICHA TECNICA Y COTIZACION)
7. ESPACIO PARA REGISTRO DEL BANCO DE PROYECTOS

COPIA CONTROLADA

VB MARIA FERNANDA RESTREPO ALZ

Expediente: **S-CI-626-2024**
Radicado: **DC-00840-2025**
Sede: **REGIONAL PARAMO**
Dependencia: **Oficina Gestion Documental**
Tipo Documental:
Fecha: **19/05/2025** Hora: **09:07:39** Folios: **1**

Despacho Al
Comunicaciones Oficiales

Nariño, Antioquia. 25 de abril de 2025.

Doctora.
LILIANA ASENED CIRO DUQUE.
Directora regional páramo
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "**CORNARE**"

Señora
LINA MARCELA RAMIREZ CALVO
Supervisora del contrato
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "**CORNARE**"

Asunto: Solicitud prórroga al convenio interadministrativo **No S- CI-626-2024**

El MUNICIPIO DE NARIÑO- ANTIOQUIA Y CORNARE celebraron el convenio Nro. S-CI-626-2024 el cual tiene por objeto "FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CON ACCIONES AMBIENTALES QUE CONLLEVEN A UN MEJOR MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES" por un valor total de QUINCE MILLONES DE PESOS M.L ($15.000.000). Dicho convenio tiene un plazo de ejecución de 6 meses y la fecha de finalización es el 20 de mayo de 2025.

Para la ejecución del convenio S-CI-626-2024, el municipio de Nariño suscribió el contrato de prestación de servicios CPS-034-2025 cuyo plazo de ejecución inicio el 1 de febrero de 2025 y finaliza el 20 de mayo de 2025, teniendo en cuenta los retrasos presentados en lo precontractual por temas de cierre financiero de la vigencia 2024 y apertura de este en el 2025 y teniendo en cuenta que el convenio tiene un avance positivo en la ejecución presupuestal del 33% y un avance físico de 62%, por ende con el fin de realizar el 100% de las actividades se requiere la prorroga el convenio por un (1) mes más.

ERIKA CARDONA PÉREZ
Alcaldesa.
alcaldia@narino-antioquia.gov.co
Alcaldía de Nariño, Antioquia.